SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4125 *ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, S.L.*

Hace Saber:

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 10/09 dimanante de los autos n.º287/08 a instancia de Francisco Jesús Guerrero Ortega contra Encosur Reformas y Acabados s.l., en la que con fecha 19-01-09 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Encosur Reformas y Acabados s.l., con CIF B-91356394 en situación de Insolvencia Total por importe de 3.721,78 euros de principal, más la cantidad de 279,13 euros en concepto de intereses y 372,17 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090012165-1

cve: BORME-C-2009-4125